



Expte. N° 911459-18.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual los Dres. Lisandro SELUY y Raúl COMELLI solicitan la suspensión del desarrollo de la Adscripción a Investigación en la que se la designó a la alumna Valentina CHIAVARINI, por haber sido seleccionada para realizar un intercambio estudiantil en el marco del Programa PROINMES, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Suspender el desarrollo de la Adscripción a Investigación en la que se la designó a la alumna Valentina CHIAVARINI, DNI N° 37.571.152, en el tema "Estudio de variables que afectan la combinación de tratamientos anaerobio-aeróbico de efluentes industriales", bajo la dirección del Dr. Lisandro SELUY y la codirección del Dr. Raúl COMELLI, desde el 01 de Febrero al 31 de julio de 2018 y prorrogarla hasta el 09 de marzo de 2019, por haber sido seleccionada para realizar un intercambio estudiantil en el marco del Programa PROINMES, en la Universidad Autónoma de Tabasco - México.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 51/18.-